

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA - CUNDINAMARCA**

Anapoima Cundinamarca, julio siete (7) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 2022-0064
DEMANDANTE: SARA SERANO GAITAN
DEMANDADO: WILLIAM DIAZ RINCON

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado DISPONE:

Siendo la etapa procesal correspondiente, se procede señalar la hora de las 2 = 30 pm del día 09 del mes de Agosto del año 2022 para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del proceso; audiencia a la que deben concurrir personalmente las partes y sus apoderados, para ser escuchados los primeros en interrogatorio de parte e intentar conciliación, lo mismo que el decreto y práctica de pruebas si a ello hubiere lugar, so pena de hacerse acreedores a las sanciones legales pertinentes; advirtiéndoseles que la audiencia se celebrará, concurran o no a la misma, los convocados; y eventualmente dictarse sentencia, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE.-


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

de anterior: 097 de 097 del Estado: = 8 JUL 2022
fecha

secretaria